

lazo de union que los ate al resto de la república; en nuevo vínculo, sólido é inquebrantable, que los identifique al suelo nacional, cualesquiera que sean las vicisitudes del porvenir.

Y no me parece extemporáneo hacer valer una consideración, en mi concepto, bastante poderosa: la población de la Baja California, que hasta hace algunos años se había mantenido estacionaria en nueve mil habitantes, cuenta hoy con cerca de quince mil almas, y todo hace creer que irá en progresión ascendente. Se ve, pues, que hay adelanto, que avanza aquella comarca en fuerza de sus naturales elementos: necesario es no negar á esa remota fracción de la república, los elementos que contribuyan á su prosperidad y engrandecimiento; los elementos, en fin, de la civilización, únicos medios en los tiempos modernos que producen benéficas conquistas para los pueblos.

Escuelas y caminos, mejoras materiales, el desarrollo de tantas riquezas escondidas en nuestro suelo: hé aquí lo que el país anhela para elevarse á la altura de sus gloriosos destinos, despues de haber alcanzado el de sus libertades; y esto lo anhela también esta asamblea, interpretando fielmente las aspiraciones de la nación que representa. Por eso pedimos, en nombre de la educación del pueblo, se admita la adición que hemos presentado.

El C. MACIN, secretario.—¿Se admite la adición presentada por el C. Zárate?

Admitida.

A la comisión de presupuestos.

EL CIUDADANO PRESIDENTE.—Se levanta la sesión pública para entrar en secreta extraordinaria.

SESION DEL DIA 10 DE MAYO DE 1869.

Presidencia del C. Gomez del Palacio.

A las diez de la mañana se abrió la sesión con el número de 106 diputados, y despues de leída y aprobada el acta anterior, se dió cuenta con las siguientes comunicaciones.

Del ministerio de hacienda, trascribiendo la que dirigió el tesorero general, al remitir la cuenta sobre bienes nacionalizados.

A su expediente.

Del mismo ministerio, acusando recibo de la ley que limita el impuesto sobre exporta-

ción de maderas á las de construcción y ebanistería.

Archivo.

De la legislatura de México, dando parte de su instalación.

Enterado y al archivo.

Del gobierno de Veracruz, dos, remitiendo los decretos números 162 y 165, que ha expedido la legislatura del Estado.

Archivo.

En seguida se dió segunda lectura á la proposición del C. Balbontin, para que las comisiones de industria y gobernación presenten dictámen dentro de tercero día en el proyecto sobre apeo y deslinde de terrenos.

Se puso á discusión su admisión, y no habiendo quien tomase la palabra, se consultó á la cámara, que no tuvo á bien admitirlo.

Se dió igualmente segunda lectura á la proposición del C. Gudiño y Gomez para que se pida al ejecutivo el informe de que trata la primera parte del artículo 1º del acuerdo que se le comunicó en 1º de Octubre último, sobre el cumplimiento que se esté dando en toda la república á las leyes de reforma.

El C. GUDIÑO Y GOMEZ fundó su proposición con las razones que emitió al presentarla; y consultada la cámara fué admitida dicha proposición.

Continuó en seguida la discusión del presupuesto, y fueron declaradas con lugar á votar sin discusión, las partidas correspondientes á correos y demas que siguen del ministerio de gobernación, exceptuando la de \$20,000 para manutención de presos. Respecto de ésta, el C. MACIN interpelló á la comisión para que se sirviera decir á qué se refería esa partida, pues en su concepto, debían erogarla las municipalidades.

Los CC. MATA Y BAZ manifestaron que la susodicha partida no se refería á los presos de las cárceles de ciudad, sino á los que estando ya condenados á presidio, ó debían marchar al lugar designado para cumplir su condena, ó estaban en él.

Insistió el C. MACIN, manifestando que tales razones no le convencían; y despues de un ligero debate sobre esos puntos, en que tomaron parte el ministro de guerra para informar que aunque por su ministerio se daban las custodias de esos pfeisidarios, el gasto estaba á cargo del de gobernación; y éste para manifestar que en el concepto del ejecutivo la suma de 20,000 pesos era pequeña, aunque por no ser un gasto conocido, se esperaba que permitiría dar tiempo á

que en el año venidero se fijase la suma precisa; la partida fué también declarada con lugar á votar.

El C. CASTAÑEDA manifestó que al ponerse á discusión por la secretaría la partida referente á inspección general de policía, se había cometido un error, declarándola el congreso con lugar á votar, pues había dudas sobre si era el tesoro federal ó el municipal el que debía erogar ese gasto. En tal virtud pidió que se suspendiese la declaración, hasta que se consultase el punto en las leyes que al efecto se habían mandado traer.

El C. ZÁRATE, secretario.—En virtud de la declaración que acaba de hacer el C. Castañeda, la mesa retira su trámite de haber lugar á votar la partida de que se trata.

El mismo SECRETARIO.—Ministerio de guerra y marina. (Leyó la partida relativa.)

El C. RIOS Y VALLES.—Señor: Consumada nuestra revolución política, con mejores instituciones que los pueblos más cultos de la tierra, creo que nuestro programa, el programa del gobierno, el programa del pueblo mexicano debe reducirse á estas dos palabras: «Constitución y mejoras materiales.» El congreso ha comprendido la necesidad de las mejoras materiales, ha visto que sin ellas, nuestras más preciosas conquistas en el orden político quedarían escritas en el papel, y que la nación mexicana despues de tantos sacrificios nada habría avanzado, si por falta de las obras materiales hubiera de morir consumida por la miseria, y cegadas todas sus fuentes de inagotable riqueza.

El congreso, vuelvo á decir, cuando se le presentó mutilada su obra, las grandes mejoras materiales que ha decretado, le volvió la espalda y manifestó muy claramente que la quería completa, tal como la ha creado; por eso, señor, volvió á las comisiones su diminuto dictámen en la parte de las mejoras materiales.

El congreso manifestó muy claramente que quiere las economías, pero no en el ministerio de la paz y de la prosperidad, no en los caminos, no en los ferrocarriles, no en las líneas telegráficas, ni en la navegación de los lagos. ¿Pues en qué? ¿Será por ventura en la administración de justicia y en la instrucción pública? Tampoco, porque hemos visto aumentarle también el presupuesto. ¿En el personal de los poderes ejecutivo y legislativo? No, porque ha aprobado también el presupuesto de sus gastos presentado por las comisiones. ¿Será en el mi-

nisterio de hacienda? Menos, porque aumentando los gastos como un millón de pesos, no puede ocultarse al congreso que tantas economías son imposibles en la secretaría de hacienda.

No queda, pues, otro ramo para hacer las grandes economías que necesitamos, más que el de la guerra y de la marina.

Reasumiendo, señor, el problema que tenemos que resolver es el siguiente:

Economizar en los demás ramos de la administración pública, un millón de pesos que tenemos de aumentar al ministerio de fomento.

Creo, señor, haber demostrado que el congreso no ha querido hacer esas economías en los ramos de justicia é instrucción pública, ni en los poderes legislativo y ejecutivo: que tampoco puede hacerlas en el ramo de hacienda. Es, pues, forzoso é inevitable, hacer esas economías en el ramo de la guerra. Esta es, señor, como siempre, la vorágine que se traga la mayor parte del presupuesto; este es el ramo que con razón puede llamarse presupuestívoro.

Pero, señor, se nos vendrá diciendo, y ¿la seguridad pública? y ¿las rebeliones? y ¿los motines? y ¿los ladrones y los plagiarios? ¿Queremos, señor, atacar de raíz estas calamidades? Demos trabajo en los caminos y ferrocarriles al pueblo que tiene hambre, porque no tiene trabajo; demos vida al comercio y á la agricultura, abriendo las fuentes de comunicación; mejoremos la condición de los individuos; no desconfiemos del pueblo; pongamos las armas en sus manos, levantando las guardias nacionales.

Yo no pretendo, señor, matar de una pluma al ejército; esto sería una imprudencia, y una imprudencia imperdonable despues de lecciones dolorosas como la experiencia nos ha dado; no señor, lo que quiero es, que la fuerza armada se circunscriba á los límites estrictamente necesarios, lo que deseo es, que conservemos la fuerza bastante para mantener la paz y la seguridad. ¿Pero esa fuerza ha de ser forzosamente la que proponen las comisiones? ¿Esa fuerza ha de montar á la cantidad de 20,000 hombres, que se vienen consultando?

Señor, nadie, ni el mismo secretario de la guerra, podrá sostener que la fuerza que existe actualmente no es bastante para sofocar cualquiera intentona de rebelión; porque los hechos hablan muy alto, porque la lógica de los hechos no tiene contestación; y los hechos, señor, de más de dos años, nos vie-

nen probando que nuestra fuerza basta para sofocar toda rebelion; que nuestra fuerza ha ahogado mas de veinte motines que se han levantado desde el Oriente hasta el Occidente, en el Norte, en el Mediodia y en el centro de nuestro vasto y despoblado territorio. Pues bien, señor, con datos muy buenos, con datos fehacientes, me ha demostrado uno de nuestros mas ilustres generales, que toda nuestra fuerza actual no llega á 15,000 hombres.

Quince mil hombres, que organizados conforme á ordenanza, y suprimidos sus redundantes oficiales, nos darán esa economía que necesitamos; nos evitarán gastar en levantar 5,000 hombres mas, un millon de pesos que necesitamos para completar el presupuesto del ministerio de la paz y de la prosperidad, el ministerio de fomento; nos libran, señor, del triste espectáculo de arrancar á la agricultura y á las artes cinco mil brazos, que allí, con el trabajo, reproducen la obra de la creación, aumentan la riqueza y la poblacion de nuestras desiertas é incultas praderas, y dejarían innumerables familias hundidas en la miseria, en el llanto y la desolacion, obligadas quizá á lanzarse al crimen para vengarse de una sociedad despiadada, y para procurarse el alimento forzoso.

Hemos visto, señor, que estamos obligados á economizar, un millon de pesos, y el presupuesto de 5,000 hombres asciende á esta cantidad; y fijándonos en 15,000 hombres, dejamos la fuerza necesaria, la fuerza que existe hoy sin aumentar el ejército que fuera de sus límites es enemigo de la economía, es enemigo de las libertades, es enemigo de la agricultura, de la poblacion y de la riqueza pública.

Señor, en nombre de la economía, en nombre de la libertad, en nombre de la riqueza pública, y en nombre, en fin, de las mejoras materiales, que vuelva la partida toda del ramo de guerra á las comisiones, para que consulten la economía de un millon de pesos.

El C. MEJIA.—El ciudadano preopinante, por su celo en favor de las economías ha incurrido en una falta haciendo observaciones importunas, porque han debido tener lugar cuando se discutió el presupuesto de guerra en lo general.

Por otra parte, ya se han hecho bastantes economías en el ramo de guerra: por dos veces se le ha reducido; y en esta misma partida que se acaba de poner á discusion se suprimió la de los oficiales auxiliares que

importaba 12,000 pesos, no obstante ser necesarios esos empleados, por ser muy complicadas las materias que están actualmente á cargo del ministerio de guerra. En él no existe tampoco mas que un oficial mayor, cuando en las demas secretarías hay dos; y en general esta secretaría es la mas económica.

El C. RIOS Y VALLES reiteró sus observaciones manifestando que solo se trataba de que se nivelase el presupuesto, porque de otro modo el de egresos quedaria exorbitante.

El C. SANCHEZ AZCONA.—Citaré solo un hecho para que se vea cuan inoportunas son las observaciones del preopinante. Ese hecho es que la partida que se ha puesto á discusion no importa mas que 42,000 pesos, y el preopinante pide que se haga una rebaja de un millon.

Ya el presupuesto de guerra se discutió en lo general; ahora no queda mas que discutirlo en lo particular. Por lo mismo, y siendo las observaciones del C. Rios y Valles extemporáneas é inútiles, pido que la partida que se discute sea declarada con lugar á votar.

El C. ALFARO.—Desearia que el ciudadano ministro de guerra se sirviese decirme, si los oficiales que aquí se consultan son absolutamente necesarios.

El C. MINISTRO DE LA GUERRA.—Esta planta que ahora se consulta para el ministerio que está á mi cargo, es la mas económica que ha existido, pues no excede de la que se decretó en 1861, cuando se quiso reducir el presupuesto de guerra á su menor expresion posible. Se consultan seis oficiales con sus respectivos escribientes, como puede verse en el presupuesto. (Leyó.) Estos oficiales no tienen el carácter de jefes de seccion, á pesar de tener todos los trabajos de la secretaría á su cargo.

Es de notar tambien, que no hay mas que un oficial mayor, cuando para los otros ministerios se consultan dos; todo lo cual demuestra, como antes he dicho, que esta es la planta mas económica que se ha presentado.

El C. ALFARO.—El congreso habrá podido notar que no se ha contestado á mi interpelacion. Me tomaré, pues, la libertad de hacer notar, que en el ministerio de guerra hay cuatro secciones, y puesto que se consultan seis oficiales, es claro que sobran dos oficiales con sus respectivos escribientes que no trabajan, que no tienen que ha-

cer. Pido, pues, al congreso que se declare sin lugar á votar la partida, para que vuelva á la comision y la reforme suprimiendo los oficiales 5º y 6º por innecesarios.

El C. MATA.—Seria indispensable tener á mano el reglamento interior del ministerio de guerra, para saber los trabajos que están encomendados á los oficiales; pero debo informar á la cámara de los motivos que tuvieron las comisiones para consultar esta partida. El ministerio de guerra es el mas económico de todos, como muy bien acaba de decirse. Por eso, y para que no se nos pidiesen jefes de seccion, como sucede en otras oficinas, que para cada gesto que haya de hacerse se consulta un jefe de seccion, las comisiones aceptaron esos seis oficiales, que no tienen tanto sueldo, suprimiendo tambien los auxiliares que importan \$12,000.

Se tuvo en cuenta que el año pasado, habia una gran complicacion y recargo de trabajo que hacia necesarios los auxiliares; pero todo eso ha cesado en gran parte, y se espera que en el año económico entrante, pueda marchar la secretaría con sus empleados naturales.

Volviendo á los seis oficiales, entre ellos está repartido el trabajo todo; y de ese modo se economiza una suma no pequeña, que seria necesario erogar, si se consultasen cuatro jefes de seccion con sus crecidos sueldos correspondientes.

El C. ZARATE.—No hay quien tenga la palabra.

¿Está suficientemente discutido?

Lo está.

El mismo SECRETARIO.—¿Ha lugar á votar?

Ha lugar.

La partida de gastos y servidumbre se declaró tambien con lugar á votar, sin discusion alguna.

Se dió lectura á la relativa al departamento de Estado mayor.

El C. ALFARO.—No tomo la palabra para pedir una menor ó mayor cantidad en esta partida, sino para insistir en lo que dije el año pasado sobre la necesidad de organizar el Estado mayor como tal cuerpo facultativo.

Creo, pues, necesario que se declare sin lugar á votar esta partida, para que la comision la organice de un modo conveniente y útil para el país.

El C. ZARATE.—No hay quien pida la palabra. ¿Ha lugar á votar?

Ha lugar.

El C. ALFARO.—Pido que se rectifique la votacion.

El C. ZARATE.—Se rectifica la votacion. ¿Ha lugar á votar?

Ha lugar.

Sin discusion se declararon igualmente con lugar á votar todas las partidas subsiguientes hasta la que trata de baterías fijas.

Esta última partida se puso á discusion. El C. ALFARO.—Las comisiones han suprimido una batería, y por ello me permito interpelarlas para que me digan cual es la que se suprime.

El C. CASTAÑEDA.—La que se suprime es una. (Risas.)

El C. ALFARO.—El C. Castañeda ha tomado mi interpelacion por el lado del ridículo, sin haber motivo para ello, puesto que si eran necesarias seis baterías, es claro que la supresion de una supone que uno de nuestros puertos va á quedar al descubierto, é importa saber cual es.

El C. CASTAÑEDA.—No tiene razon el preopinante para dar un mal giro á mis palabras. He querido decir que puesto que no se indica cuales son las baterías, tampoco puede indicarse cual se suprime.

La partida dice: «Cinco baterías mas, se suprime una.»

El C. MEJIA (F.).—Tengo que declararme en contra de esta partida, porque las baterías de que se trata están en los puertos, y si se suprime una, dejamos tambien un puerto al descubierto. Creo que aquí no se pueden hacer economías: mas adelante hay donde hacerlas.

El C. CAÑEDO.—Como esta materia requiere conocimientos especiales, hago mocion para que el C. ministro de la guerra informe sobre el particular.

El C. MINISTRO DE GUERRA.—Las baterías fijas son las que están en los puertos. Deberíamos tenerlas en todos ellos; pero por razones de economía se han venido reduciendo, hasta que quedaron reducidas á seis. La comision suprimió una de estas, dejando al gobierno el cuidado de designarla, pero el gobierno cree que las seis son indispensables.

El C. TAGLE.—Manifestó que las baterías fijas no existían sino en las plazas fuertes, y no siéndolo Campeche, no era un inconveniente que allí se suprimiese.

El C. MEJIA.—Contestó que el ciudadano preopinante no conocía á Campeche, pues esa ciudad no solo era plaza fuerte, sino que estaba amurallada. Pidió tambien el pre-

supuesto vigente para probar que en él estaban consignadas las seis baterías, centra lo que también había dicho el preopinante sobre que una de ellas fué consultada por iniciativa especial del ejecutivo.

El C. CASTAÑEDA.—Se consultan dos baterías para el pacífico: una en Acapulco y otra en Mazatlan. Pues bien, conozco esos dos puertos, y puedo asegurar que Mazatlan no es plaza fuerte; de modo que una batería allí quedaría en el aire.

El C. MACIN, secretario.—No hay quien pida la palabra. ¿Está suficientemente discutido? Lo está.—¿Ha lugar á votar? Ha lugar.

Igual declaración obtuvieron las partidas subsiguientes, hasta la que trata de la fábrica de pólvora.

Respecto de esta última, el C. ALFARO interpeló á la comisión para que se sirviese decir si los cuatro guarda-almacenes que se consulta eran para las escuelas prácticas.

El C. CASTAÑEDA contestó que eran para las divisiones, con lo cual la partida fué también declarada con lugar á votar.

Igualmente lo fueron las partidas que siguen hasta la que trata de la capitania del puerto de Tampico, la cual fué impugnada por el C. SANCHEZ AZCONA, fundado en que no había razón para que respecto de esa oficina se consultase un segundo teniente, mientras que en cuanto á las demás de la misma especie, las comisiones habían oído las observaciones que hizo el orador en otra ocasión.

El C. CASTAÑEDA manifestó que el preopinante estaba en un error, leyendo la iniciativa del gobierno y no la parte reformada por las comisiones, donde se consultaba un sueldo de primer teniente, aunque no el mismo grado por la falta de oficiales de marina.

La partida fué declarada con lugar á votar.

Igual declaración obtuvieron las subsiguientes, hasta la que asigna \$100,000 para la construcción de un vapor.

Se puso esta á discusión.

El C. MEJIA (F).—Por consecuencia de lo que el año pasado dije sobre este gasto, me veo obligado á impugnarlo ahora también. Señor, este gasto no es necesario. El gobierno consultó dos vapores; la comisión ha creído que podía reducirlos á uno, pero eso da un resultado contrario. Mejor sería comprar cuatro, porque se obtendría el resultado apetecido. Este vapor no podría

emplerarse más que en el servicio de transporte, y no es posible que para ese solo objeto se haga un gasto tan considerable. No debemos olvidar el ejemplo de lo que nos ha sucedido otras veces con esos vapores. Algunos, hemos tenido que después de consumir sumas inmensas, los hemos visto arrumbados en los puertos. Este buque no es más que para lujo de oficiales que vayan á ellos con grandes sueldos á no hacer nada.

El C. SANCHEZ AZCONA, en pro.—El orador que acaba de dejar la tribuna, ha hecho una reminiscencia de los argumentos que empleó el año pasado en defensa de los mismos principios que hoy sostiene; pero no se ha servido repetirlos.

Recuerdo, señor, que para sostener sus ideas el señor preopinante, tuvo que dar como cierto un hecho enteramente falso; nos aseguró que la marina campechana había servido al imperio. Mi digno compañero el C. Baranda y yo, rechazamos con energía esta injusta imputación, y probamos con hechos evidentes su inexactitud.

El ciudadano preopinante no se ha servido presentarnos ninguna idea nueva. Me ahorra el trabajo de combatirlo, ya que no ha querido presentar acción.

Me limitaré, pues, á exponer lijamente las razones, que en mi concepto, hacen útil y hasta necesario el gasto que las comisiones unidas consultan para la construcción de un vapor.

No se trata de construir un buque de guerra, se quiere un buque *guarda costa*, que esté al servicio de las aduanas; que pueda transportar nuestras tropas de un punto á otro, cuando sea necesario; que lleve y traiga nuestra correspondencia oficial y particular; en una palabra, queremos tener una vía marítima de comunicaciones, entre los diversos puertos de nuestras aguas del golfo.

Como se ve, hay objetos importantísimos á que destinar un buque nacional, y no hay el temor que se ha manifestado de que construido el buque, permanezca anclado en Veracruz por no haber en qué ocuparlo. ¡Ojalá tuviéramos el número de buques bastante para atender á todos los ramos del servicio público! Nos faltan buques para los diversos objetos en que puedan ser empleados con gran provecho, y nos sobran objetos para emplear buques.

Acabamos de votar una escuela de náutica. ¿No creen los ciudadanos que se oponen á esta partida, que necesitamos una embarcación á propósito para que puedan

hacer en ella su práctica los alumnos de dicha escuela?

Creo inútil entrar seriamente en el debate, sin que nuestros contradictores expongan las razones en que fundan su oposición. Los excito á que lo hagan, y cuando lo hayan verificado, haré uso de la palabra para explicar las razones expuestas, y para destruir las que se aleguen en contrario.

El C. CASTAÑEDA.—El año pasado, cuando el congreso se ocupó de este mismo asunto, yo interpele al ministro de la guerra sobre cuáles eran los oficiales de marina que teníamos. El ministro contestó que ningunos; y entonces demostré la inutilidad de los vapores, indicando que serían una especie de canongías que creábamos para algunos extranjeros, puesto que no teníamos oficiales de marina.

No es posible que haya vapores de guerra donde falta la marina mercante; y ésta necesita para su existencia, que el comercio y demás ramos de la industria estén desarrollados. Nada de eso tenemos, y por tanto, son inútiles los vapores de que se trata.

El que se consulta tendrá 400 ó 500 toneladas: yo no conozco de marina, pero por lo que pueden sugerirme los viajes, encuentro que eso es ridículo. No se toma en cuenta el gasto del carbon. Para que se vea cuánto se ignora la materia, citaré el hecho de que la comisión consulta solamente el gasto de 15 días de carbon, es decir, que el vapor va á estar en actividad solo 15 días.

He dicho que es ridículo un buque de guerra de 400 toneladas. Efectivamente: sabemos lo que ha pasado anteriormente con otros vapores que hemos tenido. Bastará que un buque de las escuadras extranjeras declare con cualquier motivo en estado de bloqueo uno de nuestros puertos, para que un bote con un cañon nos eche á pique el vapor.

Se dice que los alumnos de la escuela náutica no tendrán donde practicar. Esa escuela se va á establecer ahora, y es seguro que en un año no necesitarán de practicar.

El C. BARANDA J.—Los mismos campeones que en el año pasado se presentaron impugnando la partida consagrada á la compra de dos vapores para el servicio de nuestras costas, son los mismos que hoy la combaten. Justo es que los que entonces la defendieron, cumplan también hoy con el grato deber de repetir las poderosas razones que

conviene tener presentes al tratar de esta cuestión. En la iniciativa del gobierno hay una partida de doscientos mil pesos, destinada á la compra de dos vapores. La mayoría de la comisión de presupuestos, conciliando la necesidad con la posibilidad, consulta la compra de un solo vapor, es decir, consulta un gasto de cien mil pesos. Este parece atacado vigorosamente por el C. Castañeda que acaba de abandonar esta tribuna. Desde los primeros conceptos expresados por el preopinante, se ve claramente que se ha metido á tratar una cuestión que ni ha entendido, ni conoce en lo absoluto. Con lo que pasó el año pasado en una de las discusiones sobre la ley de presupuestos, era de creerse que el C. Castañeda se preparase mejor este año, antes de tratar la cuestión; pero nada de esto ha sucedido; y antes por el contrario, se puede fijar el número de las inexactitudes en que ha incurrido, por el número de sus palabras. Tres son los puntos en que el C. Castañeda resumió su discurso: 1º, que no teníamos ni oficiales de marina, ni marineros para tripular un vapor, y que el establecimiento de éste, vendría á ser una canongía para los extranjeros; 2º, que este vapor no produciría ninguna utilidad, y que sus gastos serían cuantiosos, llamándole la atención como principal, el de carbon de piedra; y 3º, que este mismo vapor sería tan superfluo en una guerra extranjera, que afirmaba que con un pequeño bote armado de un cañon y tripulado con algunos soldados, sería siempre fácilmente capturarlo. ¡Extraño es que en la representación nacional se viertan y se saquen conclusiones tan poco autorizadas!

¿Sabe acaso el C. Castañeda lo que es la matrícula de mar? Creo que no. ¿Tiene datos del número de matriculados que hay en ambas costas? Afirmo que no. ¿Sabe cuántos capitanes de navío, cuántos de fragata, cuántos primeros y segundos tenientes hay en la armada nacional? Afirmo que no. Entonces, ¿cómo viene á sorprender á la cámara, afirmando que no hay oficiales de marina, ni marinería para tripular un vapor? Otras veces, y con insistencia, he dicho que tengo datos oficiales en mi poder para asegurar que en Campeche hay más de ochocientos matriculados de mar. Que agregue á estos el C. Castañeda los matriculados de la Isla del Carmen, de Sisal, de Tampico, de Veracruz y los de los puertos del Pacífico; que sume, y que me diga con ingenuidad, si cree que habrá marinos para

tripular un solo vapor. En cuanto á oficiales, tenemos jóvenes muy instruidos que han hecho sus estudios completos de matemáticas, de cosmografía, de pilotaje y hasta de artillería de marina, de lo que pudiera persuadirse el C. Castañeda si quisiera tener la paciencia de leer unos periódicos de Campeché, en los que constan los resultados de los exámenes náuticos verificados en el mes de Noviembre último en el instituto de ciencias de aquel Estado. Y entre tanto jóvenes que ha pasado parte de su vida estudiando la náutica, y otra haciendo la práctica de la atrevida y noble carrera de la navegación, no encontrará el C. Castañeda uno que pudiera mandar el vapor que se pretende establecer? No es, y todo el que conozca el mar y sus constantes riesgos, convendrá en esto, una canongía el mandar un vapor ó ser marinero en él; pero en caso de que tal calificación fuera cierta, no sería para los extranjeros, sino para los marinos mexicanos.

En cuanto á la utilidad del vapor, la hemos demostrado otra vez; pero no se nos ha querido escuchar, y nos vemos en la necesidad de repetir. Nadie ignora que hay Estados lejanos, con los cuales no puede comunicarse el gobierno de la federación, sino por la vía marítima. Es una consecuencia de nuestro sistema, la fácil y periódica comunicación de los Estados con el gobierno federal. ¿Pues de qué otra manera ha de conseguirse esto, si no es estableciendo buques de vapor ó de vela, que hagan viajes de un punto á otro? Además, estos buques llevarán la correspondencia, y por esto serán correos; conducirán tropas cuando fuere necesario, es decir, cuando se turbe en alguno de esos Estados la tranquilidad pública é impetren en la forma constitucional el auxilio de la Union, y entonces servirán de transportes; por último, vigilarán, aunque no de una manera constante y general, como desea el preopinante, nuestras extensas y accesibles costas, evitando el contrabando y aumentando los productos de nuestras aduanas, y por este servicio serán los vapores ó el vapor, guarda-costas. Y bien, el C. Castañeda se atreverá á llamar inútil un vapor que sirva de correo, de transporte y de guarda-costal! Que se erogarán gastos, que se consumirá mucho carbon de piedra, es verdad; también se pagará al capitán, á los marineros, se comprarán víveres, se repondrá el vapor algunas veces, se gastará en lona para velas, y se harán, en fin, otros gastos necesarios,

¿qué se deduce de aquí? Para todas las cosas de la vida se erogan gastos. El hombre para vivir los eroga. No es este el punto de vista bajo el cual debemos ver la cuestion, sino este otro. Esos gastos son necesarios, las ventajas que resulten de una mejora planteada á costa de algunos sacrificios, son reales y positivas. Esta es la cuestion. Si, como sucederá esta vez, las ventajas son indudables, los gastos no pueden ni deben ser un inconveniente. Los impugnadores no deben decir: costará mucho establecer un vapor: deben probarnos que el vapor no servirá para nada; y si lo prueban, yo confieso que será el primero en votar contra su establecimiento. ¿Pero lo probarán? Ni aun apelando al sofisma y á las vanas declamaciones, podrán conseguirlo.

La verdad es como el sol, y como el sol, no se puede cubrir con la mano.

Recuerdo en este momento para contestar al C. Castañeda, lo del gasto de carbon de piedra, que mas que el carbon de piedra que pueda consumir un vapor en el curso de un año, importó el flete pagado al vapor *Tabasco*, para conducir á principios del año pasado la division del general Alatorre hasta las playas de Yucatan, en donde, por desgracia, se había turbado una vez mas la tranquilidad pública. Y esto solo al *Tabasco*, sin contar lo que se pagó á los vapores americanos. No es difícil que en Yucatan ó en Matamoros, ó en otro cualquier punto de la república, se trastorne el orden; no es extraño, tampoco, que haya necesidad de enviar tropas. Habrá que fletar vapores extranjeros, porque no hay mas que uno nacional, y se pagará caro, muy caro el transporte. Esto pretende el C. Castañeda; y esto sí es una verdadera canongía, que pesando sobre el erario nacional, disfrutarán los armadores extranjeros. Habiendo un vapor nacional de la propiedad del gobierno, en él se transportarían parcialmente las fuerzas que se quisieran enviar á los Estados lejanos del centro. Esta es una positiva economía.

Entro á tratar del último punto del discurso del C. Castañeda, y entro con temor, no el temor de mi insuficiencia que siempre me asalta, sino el de violentarme demasiado y tener tal vez que proferir algunas expresiones que fueran impropias de la respetabilidad del lugar que ocupo. Felizmente para moderar mi preocupacion vienen en mi apoyo los hechos, cuya cita me presenta el mejor modo de refutar al C. Castañeda

cuando dijo: que con un solo bote armado de un cañon, se podía capturar el vapor.

¿Quiso decir que nuestros marinos eran cobardes?

¡Vive Dios, que quien tal dice, no los conoce ni conoce la historia de su país! Mientras que el C. Castañeda, con un patriotismo que reconozco, seguía al gobierno constitucional hasta la frontera del Norte, los marinos mexicanos combatían primero con las cañoneras francesas y despues con la poderosa escuadrilla del imperio. Tengo una coleccion de periódicos de estas épocas. Esos periódicos son las hojas que formarán mas adelante el libro glorioso de nuestra historia; ¿los quiere leer el C. Castañeda, para que reconozca, admire y confiese el valor y patriotismo de nuestros marinos?

En verdad que por defender una economía de cien mil pesos, no valía la pena de tratar tan mal y tan injustamente á nuestros marinos. Por fortuna de estos, estamos seguros de que no opinarán como el C. Castañeda, ni el comandante Cloué, jefe de las fuerzas navales francesas, ni Cirmano, marino español y comandante de la escuadrilla imperial. La opinion de estos dos competentes enemigos, hará mas honor y mas justicia á nuestros marinos que la del C. Castañeda, aunque este es un buen mexicano y un ilustrado demócrata. Lo dicho por el C. Castañeda implica un cargo que es preciso desvanecer completamente. La última guerra ha venido á confirmar una opinion que ya muchos teniamos. Los extranjeros serán superiores á los mexicanos en número, en instruccion, equipo, en armamento, en todo; pero en valor, jamas. Está probado. En tierra, como en el mar, los mexicanos han manifestado que saben combatir y triunfar, defendiendo la independencia y las instituciones de la república.

Puede estar tranquilo el C. Castañeda; el vapor armado en guerra, y tripulado por mexicanos, podrá ser capturado por otro vapor mas grande, mas fuerte, mas guarnecido, mejor artillado; pero por un bote armado con un cañon, yo le aseguro que no.

A imitacion del preopinante, reasumo mi discurso y concluyo diciendo: que tenemos marinos para tripular un vapor; que no ó dos vapores que sirvieran de correos, guarda costas y transportes, serian muy convenientes y expeditarian el buen servicio público, y que no debe existir el temor de que pudiera ser capturado en ningun caso sin

que combatesen sus marinos con dignidad y valor.

Despues de esto, solo me resta suplicar á la cámara que se sirva declarar con lugar á votar la partida que se consulta.

Ya que han pasado partidas menos interesantes; ya que en lo sucesivo pasarán hasta las supérfluas, espero que el congreso no satisfará sus deseos de hacer economías, desechando un gasto tan justo y tan conveniente.

El C. MATA manifestó que el gobierno habia pedido dos vapores; pero la comision, por razones de economía se limitó á uno, prometiéndose que el año que viene podría comprarse el otro.

Añadió que los quince dias de carbon á que se habia referido el preopinante, se entendian respecto de la capacidad del buque, aunque estaba mal explicada la idea en la iniciativa del gobierno; es decir, que la capacidad del buque debia prestarse á contener á bordo el carbon que necesitase en quince dias.

El C. MEJIA (F.) repitió sus anteriores argumentos y algunos de los del C. Castañeda; y dijo que para hacer el servicio de transportes y correos, podian comprarse vapores que en los Estados-Unidos importaban..... 30,000 pesos, y no armar en guerra un buque de 500 toneladas para que fuese el ludibrio de las demas naciones. Concluyó pidiendo que la partida volviese á la comision, para que consultase otro barco que no fuese de guerra.

Habiendo sonado la hora de reglamento, se levantó la sesion, quedando con la palabra varios diputados.

SESION DEL DIA 11 DE MAYO DE 1869.

Presidencia del C. Gomez del Palacio.

Se abrió la sesion á las nueve y y tres cuartos de la mañana, encontrándose presentes 106 diputados.

Leida y aprobada el acta anterior, se dió cuenta con las siguientes comunicaciones.

Del ministerio de gobernacion, acompañando el resumen del censo de Jalisco.

A su expediente.

Del mismo ministerio, acompañando el resumen del censo de la Baja-California.

A sus antecedentes.

Del ministerio de hacienda, trascribiendo